



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"CONSTITUCIÓN Y ESCUELA"
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Santo Domingo, D. N.
12 de noviembre de 2021

REFERENCIA: Proceso de compra menor No. TC-CM-065-2021: Contratación de los Servicios de Almuerzos Tipo Gourmet para Servidores Constitucionales.

Distinguidos Señores:

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación, le comunica que la empresa **LAURA PATRICIA RIZEK BONNELLY**, ha resultado adjudicado del proceso de compra descrito.

Agradeciendo su gran disposición y apoyo.

Atentamente,

Sabira Manzano
Encargada de Compras y Contrataciones
SM/rg

